**CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO DE LA UNR**

**CONVOCATORIA 2024**

La inscripción de aspirantes a ingresar en la Carrera del Investigador Científico de la Universidad Nacional de Rosario (CIC-UNR), se realizará desde el **27 hasta el 31 de mayo de 8:00 a 13:00 hs**. en Mesa de Entradas del Consejo de Investigaciones, oficina 209, ubicada en calle Maipú 1065, 2do. piso, Rosario.

Según Resolución Rector Nº 1845/2024 se dispone de UN (1) cargo de investigador/a Auxiliar y UN (1) cargo de investigador/a Asistente por cada Facultad de la Universidad Nacional de Rosario.

El llamado a concurso se substanciará por el procedimiento dispuesto por la Ordenanza Nº 658 modificada por la Ordenanza Nº 708 y 767 y el Reglamento de la Carrera del Investigador Científico de esta Universidad aprobado por Ordenanza Nº 707.

La postulación exige revistar en la Universidad Nacional de Rosario en un cargo docente interino, regular u ordinario o incorporado a Carrera Docente en virtud de lo establecido en el artículo 73 del Convenio Colectivo para docentes de las instituciones universitarias nacionales y contar con el aval del Decano de la Facultad en que se desempeña, previa consulta al responsable del espacio curricular en que se encuentra radicado el cargo.

La edad límite es **treinta y cinco (35) años de edad cumplidos al 31/12/2022** para el ingreso de los/las aspirantes a la **Categoría de Investigador Auxiliar**, edad que se extenderá en UN (1) año por cada hijo menor de DIEZ (10) años que las aspirantes acrediten fehacientemente. Para la categoría Investigador Asistente no hay límite de edad.

El formulario de inscripción se encuentra disponible en [www.unr.edu.ar](http://www.unr.edu.ar) en el sitio del Consejo de Investigaciones (CIUNR) en esta página, al igual que la resolución correspondiente.

## La solicitud de inscripción debe presentarse en **dos ejemplares**, en una única carpeta. Un ejemplar de la solicitud de inscripción con la documentación respaldatoria deberá estar foliado, el segundo ejemplar deberá estar sin foliar y agregado en un folio al final de la presentación. Se deberá enviar además una la solicitud de inscripción en **formato pdf** a la dirección de correo electrónico ciunr @unr.edu.ar

Los comprobantes de todos los antecedentes invocados, deberán ser documentación original o fotocopias autenticadas.

Los antecedentes de postulantes, Directores/as y Codirectores/as se deben presentar mediante CVar o SIGEVA-UNR.

**Advertencias**:

- Conforme a la Ordenanza 698 de Incompatibilidades, Art. 9, Inc. (a), es incompatible el desempeño de un cargo de Investigador de la CIC-UNR con un cargo docente de cualquier dedicación, lo que implica que el postulante que ingrese a la Carrera debe renunciar a los cargos docentes que posea.

- La omisión de cualquier documentación requerida será causal de rechazo de la solicitud presentada (Art. 2.7 Ordenanza Nº 658/09)

Para informes contactar a través de mail a la dirección [ciunr@unr.edu.ar](mailto:ciunr@unr.edu.ar) o personalmente en Consejo de Investigaciones - Oficina 209 – Sede de Gobierno, de 8 a 12 hs.